

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

8770

Procedimiento Ordinario 0000638/2008 Sobre Procedimiento Ordinario

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el presente procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Palma a 28 de febrero de 2.011.

Vistos por mí, Dña. María del Pilar Ramos Monserrat, Magistrado Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Palma, los autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado con el número 638/08 a instancia de Dña. Elisabeth Frederika María Van Montfoort, representada por el Procurador José Castro y asistida por la Letrada Araceli García, contra la entidad AKSNIMAK S.L., en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda interpuesta por el Procurador José Castro, obrando en nombre y representación de Dña. Elisabeth Frederika María Van Montfoort, contra la entidad AKSNIMAK S.L., debo **CONDENAR Y CONDENO** a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 9.893'30 euros, con los intereses legales correspondientes, y las costas del proceso.

Notifíquese la presente resolución a las partes, frente a la que puede interponerse recurso de apelación que, en su caso, habrá de prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para interponer recurso de apelación habrá de constituirse in depósito de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de AKSNIMAK S.L., se extiende la presente para que sirva de célula de notificación.

Palma de Mallorca a veinticuatro de Abril de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO.

